

ACTA NUMERO CATORCE GUION DOS MIL UNO (14-2001). En la Ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de junio de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector**.

Los Decanos de las Facultades: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo

Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario Mynor René Cordón y Cordón que autoriza; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura del Acta No.13-2001; Lectura y Aprobación de la Agenda

La agenda es leída y aprobada de la siguiente forma: 1º Lectura del Acta No.13-2001, Lectura y aprobación de la agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º. Proceso de Reforma Universitaria. 5º Solicitud del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de que se le autorice atender invitación por parte de la Embajada de china en México. 6º Solicitud de aprobación del Proyecto de Maestría Internacional Interdisciplinaria y Plural Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 7º Propuesta Curricular de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de Petén, CUDEP. 8º Propuesta de "Criterios para Programar el Trabajo Académico del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala" 9º Reglamento del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 10º Memorial presentado por la Licenciada MIRIAM ELIZABETH PONCE PONCE, Secretaria de la escuela de Ciencias Psicológicas, referente al reintegro de la diferencia pagada de más, durante los meses de julio a diciembre de 2000, así como las prestaciones que dicho sobrepago genera. 11º Solicitud planteada por el Licenciado FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA, en el sentido de que se le nombre como "Profesional de Auditoría a indefinido" a partir de que se inició el proceso de

impugnación en contra del nombramiento del Licenciado Juan David Maldonado Pérez. 12º Solicitud de Revisión al Acuerdo DGEU No.45-2000 y Acta No.09-2001, de la Junta Universitario de Personal, JUP presentada por el señor ANTONIO ISABEL NAJERA MUNDO, Auxiliar de Ventas de la Librería Universitaria. 13º Planteamientos presentados por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC 14º El Centro Universitario de Petén, CUDEP presenta informe sobre la ejecución de los recursos asignados al Parque Zoológico Petencito, por el período 1965-1999. 15º Informes.

BIENVENIDA

El Rector y varios Miembros del Consejo Superior Universitario les dan la más cordial bienvenida al Doctor VICTOR ERNESTO VILLAGRAN COLON y al Bachiller JOSE GERARDO PALOMO JORDAN, como Representantes de los Catedráticos y Estudiantes de la Facultad de Odontología respectivamente, deseándoles éxitos en el seno de este alto Organismo.

AUDIENCIA AL LICENCIADO FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Licenciado FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA, para referirse a su petición ante este alto Organismo, para que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, literal "K" de la ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el artículo 11, literal i), de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, haga cumplir la resolución de la Junta Universitario de Personal, JUP 02-99 de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y 74, numeral 3, del Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, y su Personal.

SEGUNDO:

2.1

2.1.1

ELECCIONES

CONVOCATORIAS

Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entra a conocer las siguientes solicitudes de aprobación de convocatorias que corresponden al segundo semestre del año en curso, siendo ellas:

- Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, cuya elección deberá realizarse en octubre de 2001.
- Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario, cuya elección deberá realizarse en octubre de 2001.
- Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, cuya convocatoria deberá realizarse en junio de 2001.
- Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, cuya elección deberá realizarse en octubre de 2001.
- Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, cuya elección deberá realizarse en octubre de 2001.
- Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, cuya elección deberá realizarse en octubre de 2001.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) CONVOCAR A ELECCIÓN DE LAS SIGUIENTES REPRESENTACIONES ANTE ESTE ALTO ORGANISMO:

- REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.
- REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
- REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.
- REPRESENTANTE DEL COLEGIO ESTOMATOLOGICO DE GUATEMALA.
- REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.
- REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS E INGENIEROS QUÍMICOS DE GUATEMALA.

2) Encargar a las Juntas Directivas respectivas, señalar lugar, fecha y hora para que se lleven a cabo los eventos eleccionarios correspondientes.

2.1.2

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. No.0862.05.2001, de fecha 18 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a solicitud de autorización de convocatoria para el segundo semestre del presente año, con respecto a la elección de VOCAL I, ante Junta Directiva de dicha unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCAL I ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, encargando a la mencionada Junta señalar lugar, fecha y hora para se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.1.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 18 de mayo de 2001, de la Facultad de Humanidades, referente a solicitud de autorización de convocatoria para el segundo semestre del presente año, con respecto a la elección de VOCALES I y II ante Junta Directiva de esa unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCALES I y II ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, encargando a dicha Junta señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.1.4 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.S.309.05.01, de fecha 22 de mayo de 2001, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a solicitud de autorización de convocatoria para el segundo semestre de 2001, con respecto a la elección de VOCALES IV y V ante Junta Directiva de la mencionada unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCALES IV y V ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEENIA, encargando a dicha Junta señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.1.5 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. JD.No.284-2001, de fecha 22 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Económicas, referente a solicitud de

aprobación de convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2001, con respecto a la elección de VOCAL V ante Junta Directiva de la mencionada unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCAL V ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, encargando a dicha Junta señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.1.6 Escuela de Ciencia Política

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. ECP/0245-2001, de fecha 22 de mayo de 2001, de la Escuela de Ciencia Política, referente a solicitud de aprobación de convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2001, con respecto a la elección de VOCALES III, IV y V ante el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCALES III, IV y V ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA, encargando a dicho Consejo señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.1.7 Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.SA EFPEM142-2001; OHLR/asdes, de fecha 22 de mayo de 2001, de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM referente a solicitud de autorización de convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2001, con respecto a las elecciones de: Director de la Escuela, VOCALES I, II, III, IV, V y VI, ante el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIONES DE DIRECTOR, VOCALES I, II, III, IV, V y VI, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA, encargando a dicho Consejo señalar lugar, fecha y hora para que se lleven a cavo los respectivos eventos eleccionarios.

2.1.8 Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. Transc.CD.260.01, de fecha 25 de mayo de 2001, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, referente a solicitud de autorización de convocatorias correspondientes al segundo semestre de 2001, con respecto a elección de las distintas representaciones ante el Consejo mencionado, de la siguiente manera:

- Representante Docente por la División de Humanidades y Ciencias Sociales,
- Representante Docente por la División de Ciencia y Tecnología,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias Económicas,
- Representante Estudiantil por la División de Humanidades y Ciencias Sociales,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias de la Salud,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) CONVOCAR A ELECCIÓN DE LAS SIGUIENTES REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, CUNOC:

- Representante Docente por la División de Humanidades y Ciencias Sociales,
- Representante Docente por la División de Ciencia y Tecnología,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias Económicas,
- Representante Estudiantil por la División de Humanidades y Ciencias Sociales,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias de la Salud,
- Representante Estudiantil por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2) Encargar al Consejo mencionado señalar lugar, fecha y hora para que se lleven a cabo los respectivos eventos eleccionarios.

2.1.9

Centro Universitario de San Marcos, CUSAM

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. TRANSC.CRCUSAM-161-2001, de fecha 21 de mayo de 2001, del Consejo Regional del Centro Universitario de

San Marcos, CUSAM, referente a solicitud de aprobación de convocatorias correspondientes al segundo semestre de 2001, con respecto a la elección de las distintas representaciones ante el Consejo Directivo mencionado, de la siguiente manera:

- Dos Representantes Docentes, y
- Tres Representantes Estudiantiles.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) CONVOCAR A ELECCIÓN DE LAS SIGUIENTES REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, CUSAM:

- Dos Representantes Docentes y
- Tres Representantes Estudiantiles.

2) Encargar al Consejo mencionado señalar lugar, fecha y hora para que se lleven a cabo los respectivos eventos eleccionarios.

2.1.10 Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.12-2001, del 30 de mayo de 2001, del Consejo Regional del Centro Universitario de Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, referente a solicitud de aprobación de convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2001, con respecto a la elección de Un Representante Docente ante el mencionado Consejo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DOCENTE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CUNOROC, encargando a dicho Consejo señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento eleccionario.

2.2 Proceso de elecciones de un Miembro Profesional ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.DIR 079-2001, del 22 de mayo de 2001, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, referente a Informe sobre el proceso de elecciones de ***Un Representante Profesional ante el Consejo Directivo*** de dicha

escuela; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Ordenar a la Escuela de Ciencias Psicológicas acatar la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.8, Acta No.30-2000, y en consecuencia proceder de forma inmediata a señalar lugar, fecha y hora para que el respectivo evento eleccionario se lleve a cabo. **2)** Formular cargos al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas por desobediencia a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto anteriormente mencionado. **3)** Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, elaborar el proyecto de formulación de cargos para conocimiento de este alto Organismo en próxima sesión.

2.3 Junta Electoral Universitaria

La Junta Electoral Universitaria envía para conocimiento del Consejo Superior Universitario la Transcripción del Punto SEGUNDO, del Acta No.02-2001, de su sesión celebrada el 25 de mayo de 2001, referente a la aprobación de la siguiente elección:

1. Bachiller EDDY RENE GONZALEZ FLORES, Carné No.9210857, como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar posesión de su cargo al Bachiller EDDY RENE GONZALEZ FLORES, Carné No.9210857, como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

TERCERO:

3.1

AUTORIZACIONES FINANCIERAS

Solicitud de subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, de la Licenciada EDDA ADALI CARCAMO VALVERTH DE LIQUIDANO

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia No.442/2001, de fecha 19 de abril de 2001, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS; Aviso de Suspensión de Trabajo, de fecha 26 de marzo de 2001; Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No.32-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 27 de septiembre de 2000; Nota s/r, de fecha 02 de mayo de 2001, de la Licenciada Edda A. Cárcamo de Liquidano; Oficio DAPS 149-2001, de fecha 15 de mayo de 2001, de la Unidad de

Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Personal; documentos que se refieren a la solicitud de autorización, por excepción, de subsidio por suspensión del IGSS, presentada por la Licenciada EDDA ADALI CARCAMO VALVERTH DE LIQUIDANO, Registro de Personal No.12708, trabajadora de la División de Administración de Personal, por el período comprendido del 26 de marzo de 2001 al 25 de septiembre de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar por excepción, el subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, a la Licenciada EDDA ADALI CARCAMO VALVERTH DE LIQUIDANO, Registro de Persona No.12708, trabajadora de la División de Administración de Personal, DAP, por el período comprendido del 26 de marzo de 2001 al 25 de septiembre de 2001.

3.2 **El Departamento de Auditoría Interna solicita ampliación al Artículo 4º del Reglamento del Plan de Prestaciones**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. A-184-2001/31 E, del 05 de abril de 2001, del Departamento de Auditoría Interna, (adjunto: copia de la Circular No.25-2000 del Plan de Prestaciones, copia de Ref.JAPP349-2000, del 25 de septiembre de 2000, de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, copia del Punto CUARTO, del Acta No.18-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 31 de mayo de 2000, y Cuadro conteniendo detalle de los expedientes de Compensación Económica, documentos que se refieren a solicitud de ampliación del Artículo 4º del Reglamento del Plan de Prestaciones contenido en el Punto CUARTO, del Acta No.18-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 31 de mayo de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos, coordinada por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que luego del análisis conjunto con la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP y el Departamento de Auditoría

Interna, emita el dictamen correspondiente para conocimiento y resolución de este alto Organismo en próxima sesión ordinaria.

3.3

Solicitud planteada por la Asociación de Jubilados y Demás Beneficiarios del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AJUSAC, en el sentido de que se cumpla con la resolución contenida en el Punto OCTAVO, del Acta No.42-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 04 de diciembre de 2000, así como otras peticiones correspondientes a esa Asociación

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Notas s/r, de fechas 27 de marzo y 01 de abril de 2001, de la Asociación de Jubilados y Demás Beneficiarios del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AJUSAC; Ref., JAPP-153-04-2001, del 27 de abril de 2001, de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, documentos que se refieren a la solicitud planteada por la AJUSAC en el sentido de equiparar a Q.200.00 mensuales las pensiones que no alcanzaron esa cantidad, como consecuencia de la aprobación del 7%, a partir del 01 de enero de 2001 y que el mismo se haga efectivo, así como otras peticiones correspondientes a esa Asociación. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Considerar resuelta la solicitud planteada con base en lo establecido en el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta 19-2001, de sesión celebrada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, el 31 de mayo de 2001, en el que dicha junta acordó instruir al Administrador Ejecutivo para que procediera al cumplimiento del punto OCTAVO del Acta No. 42-2000 de este alto Organismo.

3.4

Caso del Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, con relación al pago de Escuela de Vacaciones del mes de junio para el mencionado profesional

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.012-2000(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Oficio Ref.DAPS-64-2001, de fecha 26 de febrero de 2001, del Area de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de

Personal; Ref. J.D. No..216-2001, de fecha 20 de abril de 2001, del Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas; documentos que se refieren al Caso del Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, con relación al pago de Escuela de Vacaciones del mes de junio para el mencionado profesional. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Trasladar este caso a las Comisiones de Asuntos Laborales y de Asuntos Jurídicos para que lo analicen y emitan dictamen sobre si el contrato del Licenciado *MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO* genera relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala y por tanto, exceso de horario, previo a resolver sobre el pago de sueldo y prestaciones laborales al mencionado profesional. **2)** Este dictamen debe ser conocido para su resolución en el seno de este alto Organismo en la primera sesión ordinaria del mes de julio. **3)** Solicitar a las comisiones mencionadas, hacer un planteamiento general sobre la contratación de profesionales en programas autofinanciables, para determinar si la misma genera o no exceso de horario.

CUARTO:**PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento informa sobre los siguientes aspectos: **a)** Los reglamentos de los Centros Regionales. **b)** La calendarización del Proceso de Reforma Universitaria. **c)** La solicitud de DECTAFIDE para que se les apruebe el Proyecto de Reestructura Curricular y el Plan de Estudios 1998-2010, así como su solicitud de separación de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

QUINTO:**Solicitud del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, en el sentido de que se le autorice atender invitación por parte de la Embajada de China en México**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Of.Ref.R.0395-06-2001, de fecha 08 de junio de 2001, del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, por la que solicita autorización para realizar visita a la República de China, del 28 de junio al 09 de julio del año en curso,

atendiendo invitación de la Embajada de China en México. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la visita del señor Rector a la Republica de China, durante el período comprendido del 28 de junio al 09 de julio de 2001.

SEXTO: **Solicitud de aprobación del Proyecto de Maestría Internacional Interdisciplinaria y Plural Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, basada en el convenio de cooperación existente entre ambas universidades y aprobado por el Consejo Superior Universitario**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: Opinión del Departamento de Desarrollo Curricular de la División de Desarrollo Académico; (Ref.DDC 133-00, de fecha 29 de noviembre de 2000); Dictamen DIGED 002-2001, de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Docencia, DIGED; Ref.D.P.069-2001, de fecha 02 de marzo de 2001, del Departamento de Presupuesto; Oficio DGF No.00667-2001, de fecha 08 de marzo de 2001, de la Dirección General Financiera; Nota s/r, de fecha 03 de abril de 2001, del Doctor José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes; Nota s/r, de fecha 24 de abril de 2001, del Doctor René Arturo Villegas Lara, Jefe de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dictamen DGF No.0065/2001, de fecha 25 de abril de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del Proyecto de Maestría Internacional Interdisciplinaria y Plural Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, basada en el convenio de cooperación existente entre ambas universidades y aprobado por el Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aprobar la ***MAESTRIA INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIA Y PLURAL ETNICIDAD, ETNODESARROLLO Y DERECHO INDÍGENA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, (según Anexo Número 01, de la presente acta)***, misma que está basada en el convenio de cooperación existente entre ambas universidades y aprobado

por el Consejo Superior Universitario. **2)** Felicitar a la mencionada facultad por este proyecto tan importante, el que sin duda contribuirá a la formación de profesionales de alto nivel académico, sobre un tema de particular importancia para nuestro país.

SÉPTIMO: **Propuesta Curricular de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de Petén, CUDEP**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.D.P. 078-2001, de fecha 15 de marzo de 2001, del Departamento de Presupuesto; Dictamen DGF No.0052-2001, de fecha 21 de marzo de 2001, de la Dirección General Financiera; Ref.DAYOC-63-01, de fecha 18 de abril de 2001, de la División de Desarrollo Académico; DIGED-18-2001, de fecha 07 de mayo de 2001, de la Dirección General de Docencia, documentos que se refieren a la solicitud de aprobación de la **Propuesta Curricular de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de Petén, CUDEP.** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Retornar este asunto a la Dirección General de Docencia, quien previo a resolver, deberá adjuntar la documentación correspondiente e incluir en su dictamen, lo relacionado con el punto resolutivo del Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, la plantilla de profesores de dichas carreras y la forma de funcionamiento de las mismas. **2)** Lo anterior, deberá ser discutido en el seno de este alto Organismo en su próxima sesión ordinaria.

OCTAVO: **Propuesta de "Criterios para Programar el Trabajo Académico del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala"**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. Cdel-011-2001, de fecha 03 de mayo de 2001, por la cual las Comisiones de Docencia e Investigación y la Dirección General de Docencia emiten Dictamen con respecto a la **Propuesta de "Criterios para Programar el Trabajo Académico del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar esta propuesta a los órganos de dirección de las unidades académicas para que, considerando los aspectos de orden cuantitativo y cualitativo, evalúen la aplicación de los criterios propuestos, debiendo hacer llegar sus

observaciones en el término de dos meses a partir de la fecha, a la Comisión de Docencia e Investigación para que esta última las integre y las haga llegar al seno de este alto Organismo para la resolución correspondiente.

NOVENO: **Reglamento del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: Dictamen, DIGED 12-2001, de fecha 19 de marzo de 2001, de la Dirección General de Docencia; Nota s/r, de fecha 21 de marzo de 2001, del Licenciado César Landelino Franco López, VOCAL II, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Nota s/r, de fecha 14 de mayo de 2001, del Secretario de la unidad académica mencionada, documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del ***Reglamento del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.*** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, coordinada por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para su análisis y propuesta correspondiente, la que debe tomar en cuenta las sugerencias que le hagan llegar los Miembros de este alto Organismo previo a ser elevada al Consejo Superior Universitario para su resolución.

DECIMO: **Memorial presentado por la Licenciada MIRIAM ELIZABETH PONCE PONCE, Secretaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas, referente al reintegro de la diferencia pagada de más, durante los meses de julio a diciembre de 2000, así como las prestaciones que dicho sobrepago genera**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: Oficio Ref. DAPS 58-2001, de fecha 28 de febrero de 2001, de la División de Administración de Personal, División de Administración de Personal, DAP; Hoja de reparo del Departamento de Auditoría Interna, de fecha 22 de febrero de 2001; Oficio s/r, de fecha 29 de marzo de 2001, de la Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce, Secretaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas; Dictamen No.001-2001(08) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, documentos que se refieren a *Memorial presentado por la Licenciada MIRIAM ELIZABETH PONCE PONCE, Secretaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas, referente al reintegro de la diferencia pagada de más, durante los meses de julio a*

diciembre de 2000, así como las prestaciones que dicho sobrepago genera. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Aprobar los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, (No.001-2001(08)) y de la División de Administración de Personal, DAP (Ref. DAPS 58-2001, de fecha 28 de febrero de 2001), así como el contenido del Informe de Auditoría de Sueldos del Departamento de Auditoría Interna, (de fecha 22 de febrero de 2001). **2)** En consecuencia declarar IMPROCEDENTE lo solicitado por la Licenciada MIRIAM ELIZABETH PONCE PONCE, Secretaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

DECIMO PRIMERO: **Solicitud planteada por el Licenciado FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA, en el sentido de que se le nombre como "Profesional de Auditoría a indefinido" a partir de la fecha en que se inició el proceso de impugnación en contra del nombramiento del Licenciado Juan David Maldonado Pérez**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: Resolución No. JUP 02.99, de fecha 20 de enero de 1999, de la Junta Universitaria de Personal; Ref.R.062.01.99, de fecha 26 de enero y Ref.R.089.02.99, de fecha 09 de febrero de 1999, del Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Ref. JUP.No.19.99, de fecha 09 de marzo de 1999, de la Junta Universitario de Personal, JUP; Providencia No.97-99 de fecha 19 de marzo de 1999 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ; Providencia No.1347-99 conteniendo Informe de los Miembros de la Comisión conformada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, el Departamento de Auditoría Interna y la División de Administración de Personal, DAP; Of. Ref.R.761.10.2000, de fecha 04 de octubre de 2000, del Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra; Ref. JUP No.101.2000, de fecha 18 de octubre de 2000, del Presidente de la Junta Universitaria de Personal; Oficio s/r, de fecha 23 de febrero de 2001, del Licenciado Fredy Rolando Gómez Mendoza; Ref.A-0153.03.2001, de fecha 22 de marzo de 2001, del señor Auditor General; Dictamen No.004-2001(12), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ; *documentos que se refieren a la solicitud planteada por el Licenciado FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA, en el sentido de que se le nombre como "Profesional de Auditoría a indefinido" a partir de la fecha en*

que se inició el proceso de impugnación en contra del nombramiento del Licenciado Juan David Maldonado Pérez. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No.004-2001(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en consecuencia indicar a la Junta Universitaria de Personal, JUP que proceda a enmendar el procedimiento, a partir de la resolución emitida por dicha Junta con fecha 28 de octubre de 1998, (Ref. JUP 159-98), dictando la resolución que en derecho corresponde.

DECIMO SEGUNDO: **Solicitud de Revisión al Acuerdo DGEU No.45-2000 de la Dirección General de Extensión y Acta No.09-2001, de la Junta Universitaria de Personal, JUP presentada por el señor ANTONIO ISABEL NAJERA MUNDO, auxiliar de Ventas de la Librería Universitaria**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer: Resolución JUP No.04-2001, de la Junta Universitaria de Personal; Acuerdo de la Dirección General de Extensión Universitaria No.45-2000; Nota s/r, de fecha 13 de marzo de 2001, del señor Antonio Isabel Nájera Mundo; Providencia DAJ No.072-2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ref JUP No. 60-2001, de fecha 05 de abril de 2001, del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Presidente de la Junta Universitaria de Personal; Dictamen DAJ No.005.2001(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos; documentos que se refieren a *solicitud de Revisión al Acuerdo DGEU No.45-2000, de la Dirección General de Extensión y Acta No.09-2001, de la Junta Universitaria de Personal, JUP presentada por el señor ANTONIO ISABEL NAJERA MUNDO, auxiliar de Ventas de la Librería Universitaria.* Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.005-2001(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ y en consecuencia DESESTIMAR la solicitud de Revisión al Acuerdo DGEU No.45-2000, de la Dirección General de Extensión y al Acta No.09-2001, de la Junta Universitaria de Personal, JUP presentada por el señor ANTONIO ISABEL NAJERA MUNDO, auxiliar de Ventas de la Librería Universitaria. **2)** Instruir a la Librería Universitaria a efecto de que proceda conforme lo determina el artículo 75 del Estatuto de Relaciones Laborales, apartado II, de las Normas Legales aplicables al caso.

DECIMO TERCERO: Planteamiento presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.No.275-2001 de fecha 15 de mayo de 2001, por la cual el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, solicita a este alto Organismo reconocer el 17 de junio como "Día del Padre", concediendo licencia para no laborar ese día y que se presente una Iniciativa de Ley en ese sentido ante el Congreso de la República, para que la misma sea de aplicación general. Al respecto este alto Organismo **ACUERDA:** Denegar la solicitud planteada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC recordándoles lo resuelto en el Punto DECIMO NOVENO, del Acta No.19-99, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 16 de junio de 1999, en el que este Consejo resolvió sobre el particular.

DECIMO CUARTO: El Centro Universitario de Petén, CUDEP, presenta informe sobre la ejecución de los recursos asignados al Parque Zoológico Petencito, por el período 1965-1999

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio No.45-AT-2001, de fecha 16 de mayo de 2001, por el cual la Directora del Centro Universitario de Petén, CUDEP, presenta informe sobre la ejecución de los recursos asignados al Parque Zoológico Petencito, por el período 1965-1999, cumpliendo con la resolución contenida en el Punto VIGESIMO, del Acta No.26-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado.

**DECIMO QUINTO: INFORMES
15.1 Del Rector**

El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, informa sobre los siguientes aspectos:

1. Conjuntamente con la Dirección general de Investigación, DIGI con el apoyo de la Facultad de Humanidades, y la cooperación del Ministerio de Cultura y Deportes, se elaboró un documental sobre la vida de Miguel Angel Asturias, denominado "CAUDAL, Texto y Contexto de Miguel Angel Asturias". El documental consiste en un video cassette de 60 minutos, el cual expone de manera sucinta y amena la vida y obra de Miguel Angel Asturias. Este documental fue presentado el día viernes 08 de junio del

presente año, a las 18:00 horas, en el Salón "Miguel Angel Asturias", del Gran Teatro Nacional, en donde asistió una gran cantidad de público. Al equipo de investigadores que participaron directamente en la elaboración de este excelente documental, se les entregó un reconocimiento por el trabajo realizado, el cual estuvo conformado por las siguientes personas: Gladys Tobar Aguilar, Conchita Ramírez, Sandra Margarita Cruz Meza y Mario Roberto Alvarez Porta.

2. El día lunes 11 de la presente semana, conjuntamente con la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias químicas y Farmacia, Licenciado Oscar Alvarez Gill y Licenciado José Arturo Sierra González, se visitó al Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Alfonso Portillo, para darle continuidad a las gestiones para el retiro de las reservas al convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el CSUCA y la Universidad de San Carlos de Guatemala; así como otorgarle la calidad de Misión Internacional al CSUCA. Por parte del Señor Presidente, se nos informó que el Acuerdo Presidencial, ya se encuentra elaborado y que está pendiente únicamente de la firma correspondiente, para poder cumplir con los requisitos establecidos.

3. Conjuntamente con el Ingeniero Marco Antonio Estrada Muy, Asesor de Rectoría, se asistió a una reunión con el Licenciado Edín Velásquez, Director del Banco Centroamericano de Integración Económica en Guatemala, BCIE, a efecto de conocer la situación en que se encuentra la gestión para el otorgamiento de préstamo para la Segunda Etapa de Inversión con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. Al respecto el Licenciado Edín Velásquez, nos informó que en la reunión última del directorio del BCIE, el proyecto fue muy bien visto, pero que en función de la política que ha asumido el BCIE, con relación a otros préstamos de la región centroamericana, se objetó el financiamiento con el préstamo a la Administración para la ejecución del proyecto, por lo que se requirió en este caso que la Universidad de San Carlos de Guatemala, como contraparte, cubra los gastos correspondientes a los servicios personales por la administración y supervisión en la ejecución de los diferentes proyectos. Dada la magnitud de la inversión que significaría el préstamo y el

monto que significa la administración, el cual está únicamente de un millón y medio de dólares, con relación al monto de préstamo que es de 35 millones de dólares, consideramos que la institución sí puede asumir los gastos planteados. Por otro lado se nos planteó el problema que existe con el préstamo a la Municipalidad Capitalina, para la compra de los autobuses del servicio urbano; en cuanto a asumir el compromiso de pago entre la Municipalidad y el Gobierno Central. Mientras no se resuelva dicho problema, las carteras de préstamos en general, para los préstamos en Guatemala, se encuentra en una situación difícil, situación que de alguna manera en este momento limita la concesión del préstamo. Por parte de la Dirección del BCIE, se nos indicó que se harán las gestiones necesarias, a efecto de que las discusiones sobre la aprobación del préstamo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, se deslinde de la problemática que existe con la Municipalidad Capitalina.

15.2 Del Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala

El Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala, informa que el Doctor Augusto Dardón Rodas ha elaborado un libro sobre Neurología y Neurocirugía, el que ha presentado el Arquitecto Byron Alfredo Rabé Rendón, Director General de Extensión, para considerar su publicación. El Arquitecto Rabé lo trasladó al consejo Editorial, el que acordó no aprobar su publicación por no ajustarse a las políticas de la Editorial Universitaria. El Licenciado Etán Godínez expresa su preocupación por esta respuesta. A la vez lee un oficio dirigido al Rector por el Doctor Augusto Dardón Rodas, en el que manifiesta su malestar por la respuesta del Jefe de la Editorial Universitaria, al denegar la publicación del libro mencionado.

15.3 Del Decano de la Facultad de Arquitectura

El Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Decano de la Facultad de Arquitectura, al comentar sobre la presentación del video de "Miguel Angel Asturias, Texto y Contexto", propone que se instituya una política de Difusión del patrimonio cultural-histórico de la

Universidad de San Carlos de Guatemala y se instituya el día 19 de octubre como "DIA DE MIGUEL ANGEL ASTURIAS".

15.4 De la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, informa que la Junta Directiva de dicha unidad académica, en virtud de que *JAIME VIÑALS*, es Biólogo egresado de dicha Facultad, acordó otorgarle un homenaje y que el acto respectivo se llevará a cabo en fecha próxima. El Rector informa a la vez, que se otorgará un reconocimiento a dicho profesional, en el próximo lunes cívico en el que se le invitará a izar la Bandera de Guatemala.

15.5 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, pregunta si la Universidad de San Carlos de Guatemala ha emitido algún pronunciamiento sobre el Código Tributario. El Rector informa que ya se ha iniciado el estudio correspondiente por la Oficina de Estudios de Coyuntura. Indica que el día de hoy se recibió la documentación por parte del Congreso de la República sobre este y otros temas de interés nacional, tales como el Código Procesal Penal.

15.6 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, nuevamente solicita al Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Decano de la Facultad de Arquitectura que agilice el Dictamen sobre la distinción al Doctor Fidel Castro Rus.

15.7 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, se refiere a la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a la Ley de Servicio Social Civil y al Pacto Fiscal, recomendando velar porque no se tergiversen los Acuerdos de Paz y las propuestas de la Universidad de San

Carlos de Guatemala sobre el particular, en el momento de su aprobación por el Congreso de la República.

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra informa sobre diversas acciones que ha desarrollado la Administración Central sobre esta temática.

Al respecto, el Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que el día de ayer se reunió con el Licenciado Rodrigo Ponce de la Comisión de Gobernación del Congreso de la República, para tratar lo referente a la Ley de Servicio Civil.

15.8 De la Secretaría

La Secretaría informa sobre los documentos enviados a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, como sigue:

1. Oficio DAPS-132-2001, de fecha 24 de abril de 2001, de la División de Administración de Personal, referente a Solicitud de autorización para laborar con exceso de horario en la Facultad de Ciencias Económicas presentada por la Licenciada IRENE STELLA ULUAN CHINCHILLA DE MARTINEZ.
2. Nota s/r de fecha 22 de mayo de 2001, de la Junta Electoral Universitaria, por la que informa al Consejo Superior de lo actuado, adjuntando Acta No. 01-2001.
3. Transcripción del Punto SEXTO, del Acta No. 01-2001, de la Junta Electoral Universitaria, por la que informa sobre el Procedimiento Interno de dicha Junta con respecto a los expedientes que la misma conocerá.
4. Copia de oficio de fecha 24 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas enviada al coordinador del curso de patología, por el que el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj le informa sobre las actividades realizadas el día 10 de mayo del presente año, en cumplimiento a su solicitud.
5. Copia de nota de fecha 23 de mayo de 2001, enviada por el señor Rector al Ingeniero Alvaro Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional y Presidente actual de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal

- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP en respuesta a su requerimiento.
6. Copia de Hoja de Envío No. 001-2001, de fecha 29 de mayo de 2001, enviada por el Administrador del CUM, Ingeniero Roberto Ganddini al Doctor Luis Alfonso Leal, Director General de Administración, adjuntándole, para su conocimiento, copia de informe sobre reunión realizada en dicho Centro.
 7. Copia de oficio de fecha 29 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que la Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Presidenta de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, informa a los señores Miembros de Junta Directiva de dicha Unidad Académica sobre la Convocatoria para Concursos de oposición.
 8. Copia de oficio de fecha 29 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que la Doctora Silvia Cerezo, Presidenta de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita información a Junta Directiva de dicha Unidad sobre la decisión de cerrar la Clínica Familiar de la Colonia Carolingia.
 9. Copia de oficio S.00421/2001, de fecha 28 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que el Doctor Héctor René García Santana, Secretario de dicha Unidad Académica envía felicitaciones por la iniciativa de Ley que está impulsando el Licenciado Jorge Arévalo Valdés, Diputado del Congreso de la República.
 10. Transcripción del Punto DECIMO, inciso 10.2, del Acta No. 16-2001 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, referente a INSTRUCTIVO QUE REGIRA EN LAS ELECCIONES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE ESTUDIANTES QUE INTEGRARAN EL CUERPO ELECTORAL ESTUDIANTIL QUE ELEGIRA VOCAL I DE DICHA UNIDAD.
 11. Copia de oficio de fecha 31 de mayo de 2001, enviado a Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura por parte del Arquitecto Byron Alfredo Rabé Rendón, Profesor Titular de dicha Unidad Académica, por la que informa sobre la Elección de Miembros docentes para integrar los jurados de concursos de oposición.

12. Copia de Ref. DIGA 260-2001, de fecha 04 de junio de 2001, de la Dirección General de Administración, enviada al Licenciado Gilberto Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la que desvanece el pliego preventivo de responsabilidades contenido en el informa A-247-2001/64 CP.
13. Transcripción de Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 17-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, referente a la AMPLIACION DEL PUNTO DECIMO, INCISOS 10.1 y 10.2 DEL ACTA 16-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de dicha Unidad Académica el 21 de mayo de 2001.
14. Oficio de fecha 6 de marzo de 2001, de la Facultad de Arquitectura, por la que el Coordinador Docente y el Coordinador Estudiantil envían un ejemplar de la publicación realizada por los estudiantes de dicha Unidad, titulada EVALUACION RAPIDA DE VIVIENDAS EN IZABAL, para que sea consultada en la Secretaría General.
15. Oficio de fecha 22 de mayo de 2001, de la Facultad de Arquitectura, por el que el Coordinador Docente y el Coordinador Estudiantil envían un ejemplar de la publicación realizada por los estudiantes de dicha Unidad, titulada VALORIZACION PATRIMONIAL EN TIQUISATE, para ser consultada en la Secretaría General.

DECIMO SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

16.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: (09:00):
Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Doctor Mario Estuardo Llerena Quán, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Sula, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón,

Licenciada Sonia Lucrecia Quiróz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

16.2 Que luego llegan: (09:15): Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores; (09:30): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón; (10:00): Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Francisco Revolorio López; (10:30): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos; (11:00): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas.

16.3 Que se excusa de asistir a esta sesión: Señor Luis Francisco García Rodríguez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por encontrarse fuera del país por razones de estudio pertinentes a su carrera universitaria.

16.4 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRC./ovdec.